



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2776/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de septiembre del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2776/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Fotocopia certificada de mi expediente clínico, que se encuentra en Hospital de especialidades y General, a nombre de [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] y N° de afiliación [REDACTED]"*; hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"...*, y para este caso la información corresponde a expediente clínico, siendo la titular de la información quien ha solicitado sus expedientes.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Consultorio de Especialidades y Hospital General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Consultorio de Especialidades, fotocopia certificada de expediente consolidado de la paciente [REDACTED] [REDACTED] con números de afiliación [REDACTED] y N° [REDACTED] el cual consta de veintisiete folios útiles.

Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por parte de la Dirección de Hospital General fotocopia certificada de expediente clínico como beneficiaria con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de treinta y cinco folios útiles; asimismo remitieron oficio en el que informan que de acuerdo a sus registros no se cuenta con expediente clínico de la paciente [REDACTED] [REDACTED] con número de cotizante [REDACTED] por lo que dicha información es inexistente.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo quinto y sexto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Confírmese, la inexistencia de la información requerida referente a fotocopia certificada de expediente clínico de la paciente [REDACTED] con N° de afiliación de cotizante [REDACTED] por las razones antes expuestas.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$3.16**), lo que corresponde a setenta y nueve copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico detallado en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Miron
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202